



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SEDANO

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2024, el pliego de cláusulas administrativas particulares para la adjudicación del arrendamiento del aprovechamiento agrícola de las fincas rústicas que se encuentran sitas en el pago que se denomina «Pradera Paramillo» y «Barrios», del término municipal de Valle de Sedano, que suman una superficie total de 42,2476 ha para destinarlas a uso agrícola, por medio del presente se expone al público, durante el plazo de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones que contra el mismo pudieran presentarse.

Se procede a la exposición pública del anuncio de licitación, por procedimiento abierto mediante subasta, en la sede electrónica del Valle de Sedano y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días al señalado como el último para la admisión de proposiciones, cuyo contenido es el siguiente:

1. – *Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Valle de Sedano.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Municipal.

2. – *Objeto del contrato.*

Descripción del objeto: el objeto del contrato es el arrendamiento, mediante subasta, del aprovechamiento agrícola de 42,2476 ha sitas en el pago que denominan «Pradera Paramillo» y «Barrios», del término municipal de Valle de Sedano, para destinarlas a uso agrícola.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: subasta.

4. – *Presupuesto base de licitación.*

Importe total: 26.133,66 euros por seis anualidades.

5. – *Garantías.*

- a) Provisional: 784,01 euros.
- b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación.

6. – *Duración del contrato:*

La duración del contrato se fija en seis años o temporadas agrícolas, para el periodo comprendido entre la campaña 2024/2025 hasta la campaña 2029/2030, y en todo caso hasta el 31 de agosto de 2030.



7. – *Obtención de documentación e información.*

- a) <https://valledesedano.sedelectronica.es>
- b) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Valle de Sedano y/o en plaza Rodríguez de Valcárcel, n.º 1, 09142 Sedano (Burgos).
- c) Teléfono y fax: 947 150 021.
- d) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta las 14:00 horas del decimoquinto día natural, a partir del siguiente al que aparezca publicado el anuncio en la sede electrónica del Valle de Sedano y en el Boletín Oficial de la Provincia.

8. – *Presentación de ofertas.*

- a) Fecha límite de presentación: hasta las 14:00 horas del decimoquinto día natural, a partir del siguiente al que aparezca publicado el anuncio en la sede electrónica del Valle de Sedano y en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Documentación a presentar: ver pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación: Secretaría Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Valle de Sedano (Burgos).
- d) Domicilio: plaza Rodríguez de Valcárcel, n.º 1.
- e) Localidad: 09142, Sedano (Burgos).

9. – *Apertura de las ofertas.*

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Valle de Sedano.
- b) Domicilio: plaza Rodríguez de Valcárcel, n.º 1.
- c) Localidad: Sedano.
- d) Fecha: la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valle de Sedano se constituirá dentro del plazo de quince días siguiente tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas, para proceder a la apertura de los sobres «A» y calificará la documentación administrativa contenida en los mismos. Posteriormente, procederá a la apertura y examen de los sobres «B», que contienen las ofertas económicas. El día señalado para la apertura de los sobres será publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valle de Sedano.

10. – *Gastos de anuncios:* a costa del arrendatario.

11. – Modelo de declaración responsable anexo I, modelo de oferta económica anexo, ver pliego de cláusulas administrativas particulares.

En Sedano, a 20 de enero de 2025.

El presidente,
Moisés Jesús Crespo Gallo